



PRESIDENTA TITULAR

D.ª Encarnación Galván González

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Popular

D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez
D. Ignacio F. Guerra de la Torre
D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

Las Palmas de Gran Canaria, a siete de marzo de dos mil dieciocho.

A las diez horas y doce minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, número 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas** para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

VOCALES SUPLENTE

D.ª Jimena M. Delgado-Taramona Hernández

La señora **PRESIDENTA**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Socialista

D.ª Magdalena I. Medina Montenegro
D. Roberto Santana Rodríguez

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Las Palmas Gran Canaria Puede

D. Jacinto Ortega del Rosario
D.ª M.ª Mercedes Sanz Dorta
D. Sergio Millares Cantero

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Mixto

D. Pedro Quevedo Iturbe
D.ª M.ª Beatriz Correas Suárez
D. David Suárez González

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES

De apoyo a la Secretaría General
D. Alejandro Hernández Hernández
D.ª M.ª Victoria Anaya Fernández

Código Seguro de verificación: Z1mKQEQCWnEAp81aCXqnrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Z1mKQEQCWnEAp81aCXqnrw==	PÁGINA 1/7



Z1mKQEQCWnEAp81aCXqnrw==



ORDEN DEL DÍA

para la expedición de los carnés de familia numerosa.

A) PARTE RESOLUTIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- **CP COAP 1/18** Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:
- Acta de la sesión número 1 (ordinaria), de fecha 10/1/2018
 - Diario de sesiones número 16 (ordinaria), de fecha 10/1/2018

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, TURISMO, MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

UNIDAD TÉCNICA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

- 2.- **CP COAP 2/18** Toma de razón de formalización del convenio interadministrativo entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la ejecución y conservación del proyecto de mirador básico "M6.1 Litoral de La Isleta – Las Coloradas".
- 3.- **CP COAP 2/18** Toma de razón de formalización del convenio interadministrativo entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la ejecución y conservación del proyecto de mirador básico "M6.2 Litoral de La Isleta – La Isleta".

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA

- 4.- **CP COAP 2/18** Toma de razón de adhesión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Protocolo General de Actuación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, y la Federación Canaria de Municipios (FECAM) para el desarrollo de actuaciones telemáticas dirigidas a facilitar a los ciudadanos la tramitación

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 5.- **CP COAP 2/18** **COMPARECENCIAS**
5.1.- **SOLICITUDES DE COMPARECENCIA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN** (No se presentaron)

- 6.- **CP COAP 2/18** **MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** (No se presentaron)

- 7.- **CP COAP 2/18** **RUEGOS Y PREGUNTAS**
7.1.- **RUEGOS**
7.1.1.- **RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** (No se presentaron)

- 7.1.2.- **RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

- 7.1.3.- **RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES**

- 7.1.4.- **RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN**

- 7.2.- **PREGUNTAS**
7.2.1.- **PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES**

G. P. M. Popular
Sesión de 13/09/2017

- 7.2.1.1.- ¿Cuándo van a arreglar el mirador de Bandama por parte del Patronato de Turismo?

G. P. M. Mixto-Unidos por Gran Canaria
Sesión de 10/1/2018

- 7.2.1.2.- ¿Se están estudiando medidas para evitar que la arena impida el tránsito normal por el paseo de La Laja?

Código Seguro de verificación: Z1mKQEQCWnEAp81aCXqnrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	17/04/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Z1mKQEQCWnEAp81aCXqnrw==	PÁGINA	2/7





7.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

7.2.3.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

7.2.4.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

7.2.5.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1.- (CP COAP 1/2018) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚMERO 1 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 16, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE ENERO DE 2018

Son aprobados.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 13

Presentes: 13

Votos a favor: 13 (4, G. P. M. Popular; 3, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. LPGC Puede; G. P. M. Mixto: 1, G. P. M. Mixto-UxGC; 1, G. P. M. Mixto-C's; 1, G. P. M. Mixto-NC-FA)

Escrutinio de la votación: se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, TURISMO, MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

UNIDAD TÉCNICA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

2.- (COAP 2/2018) TOMA DE RAZÓN DE FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA Y EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PROYECTO DE MIRADOR BÁSICO "M6.1 LITORAL DE LA ISLETA – LAS COLORADAS"

«ANTECEDENTES

Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 23 de febrero de 2018 para la "Formalización del convenio interadministrativo entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la ejecución y conservación del proyecto de mirador básico M6.1 Litoral de La Isleta-Las Coloradas".

La Comisión toma razón.

Intervenciones:

La señora PRESIDENTA: Es toma de razón, igual que los dos puntos siguientes, que ya fueron vistos en el pleno del pasado mes de enero, si no recuerdo mal, y si les parece vamos avanzando con las tomas de razón y, si alguien quiere hacer alguna observación, que interrumpa, ¿vale?

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (concejala del G. P. M.

Código Seguro de verificación: Z1mKQEQCWnEAp81aCXqnrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	17/04/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Z1mKQEQCWnEAp81aCXqnrw==	PÁGINA	3/7



Z1mKQEQCWnEAp81aCXqnrw==



Popular): En concreto —buenos días a todos— quería hacer una pequeña observación con respecto a la toma de razón del... que no sé si lo estamos tratando ahora, ¿lo del carné de familia numerosa?

La señora **PRESIDENTA:** Viene después.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ:** Después, vale, perfecto.

3.- (COAP 2/201/) TOMA DE RAZÓN DE FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA Y EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PROYECTO DE MIRADOR BÁSICO “M6.2 LITORAL DE LA ISLETA – LA ISLETA”.

«ANTECEDENTES

Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 23 de febrero de 2018 para la “Formalización del convenio interadministrativo entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la ejecución y conservación del proyecto de mirador básico M6.2 Litoral de La Isleta-La Isleta”».

La Comisión toma razón.

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA

4.- (CP_COAP 2/2018) TOMA DE RAZÓN DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM) PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES TELEMÁTICAS DIRIGIDAS A FACILITAR A LOS CIUDADANOS LA TRAMITACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS CARNÉS DE FAMILIA NUMEROSA

«ANTECEDENTES

Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2018, por el que se aprobó el expediente de “Adhesión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al ‘Protocolo General de Actuación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, y la Federación Canaria de Municipios (FECAM) para el desarrollo de actuaciones telemáticas dirigidas a facilitar a los ciudadanos la tramitación para la Expedición de los Carnés de Familia Numerosa”’. Sin el preceptivo dictamen de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General».


La Comisión toma razón.

Intervenciones:

La señora **PRESIDENTA:** Aquí es donde quería intervenir, sí.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular):** Sí, bueno, efectivamente, es una toma de razón, nosotros ya en el Pleno mostramos nuestro apoyo rotundo a este

Código Seguro de verificación: Z1mKQEQCWnEAp81aCXqnrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/7
 Z1mKQEQCWnEAp81aCXqnrw==			



convenio, entendemos que, vamos, es importantísimo solucionar el problema que hay en estos momentos con el atasco en los carnés de familia numerosa, pero lo que sí nos gustaría de alguna forma es conocer si... no nos olvidemos de que esto es una competencia exclusiva del Gobierno de Canarias, si el coste que va a asumir el Ayuntamiento al tramitar esos creo que son alrededor de 6.000 carnés al año, ese coste, primero, se ha cuantificado, y si se va de alguna forma a solicitar que sea el Gobierno de Canarias el que lo financie.

La señora PRESIDENTA: Perfecto, eso si te parece lo pasamos como una consulta, que no sé, me imagino que será al concejal de Atención Ciudadana y Administración Pública, entiendo, para que nos dé contestación a eso. Aunque en el Pleno lo presentó Servicios Sociales, pero va por Administración Pública... Lo presentó también Aridany, perdón, sí —lapsus—; pues se lo presentamos, entonces, para que aclare el tema de a cargo de quién, en este convenio, van los costes de tributación de esos carnés de familias numerosas. ¿Alguna observación más? Continuamos, entonces. Gracias, Jimena.

La señora SECRETARIA GENERAL: Si me permite, presidenta, en relación con el tema o consulta que realizaba doña Jimena, dentro del expediente administrativo de la aprobación del convenio por parte del Ayuntamiento en el pasado pleno, fue objeto de fiscalización por parte de la Intervención General, y tiene que constar el informe técnico y económico en relación con la adopción del acuerdo. No obstante, se le dará el despacho al Servicio por lo apuntado por la presidenta.

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ: Precisamente lo pregunto porque sé que este tema es un tema conflictivo que en estos momentos se está,

además, tratando en sede parlamentaria, porque el Gobierno de Canarias no ha dejado claro que lo vaya a financiar, o sea, que no está en ese convenio, aunque efectivamente está todo perfectamente, digamos, tramitado, pero es un tema que me consta que en estos momentos no está aclarado, por eso es por lo que lo planteo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

5.- (CP_COAP 2/2018) COMPARENCIAS 5.1.- SOLICITUDES DE COMPARENCIA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

6.- (CP_COAP 2/2018) MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

7.- (CP_COAP 2/2018) RUEGOS Y PREGUNTAS 7.1.- RUEGOS 7.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

7.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.



**7.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL
PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES**

No se presentaron.

**7.1.4.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL
EN LA SESIÓN**

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC) formuló el siguiente:

**7.1.4.1.- Se conteste a las preguntas
planteadas en esta comisión al mes
siguiente**

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta, buenos días. El ruego va dirigido a usted, como responsable de esta comisión. Era, simplemente, recordarle el compromiso verbal que usted adquirió con respecto a las respuestas a las preguntas que planteamos en dicha comisión. Como sabemos, es una comisión bimestral y, por tanto, desearíamos que las preguntas que planteásemos pudieran ser contestadas al mes siguiente, de forma telemática o de la forma que usted estime oportuna. Le ruego, por favor, que recupere, que retome, ese acuerdo verbal y ese compromiso que usted tomó. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias, señor Suárez, así lo haré. Sí, señora Correas.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C's) formuló el siguiente:

**7.1.4.2.- Se tomen las medidas
correspondientes para llegar a una
solución consensuada en relación con el
CEIP León**

La señora CORREAS SUÁREZ: Sí, muchas gracias. Bueno, mi ruego va dirigido a la concejala de Educación y,

simplemente, ya ayer lo reiteré, pero hoy lo digo otra vez, que rogaría que se tomaran las medidas y las actuaciones correspondientes para que, junto con la Consejería de Educación, se llegue a una solución, consensuada, para el tema del CEIP León. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Correas, se toma razón del ruego y se le da traslado a la concejala de Educación.

7.2.- PREGUNTAS**7.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN
ORAL PENDIENTES DE SESIONES
ANTERIORES****G. P. M. Popular**
Sesión de 13/09/2017**7.2.1.1.- ¿Cuándo van a arreglar el
mirador de Bandama por parte del
Patronato de Turismo?**

Pendiente de contestación en próxima sesión.

G. P. M. Mixto-Unidos por Gran Canaria
Sesión de 10/1/2018**7.2.1.2.- ¿Se están estudiando medidas
para evitar que la arena impida el tránsito
normal por el paseo de La Laja?****Respuesta:**

Sí, se están estudiando alternativas que pasan por crear barreras naturales con plantas que impidan que la arena invada el paseo. Como sabe en este espacio se comparte la gestión con la Demarcación de Costas, por lo que toda actuación está coordinada con esa institución.

**7.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN
ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA
ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Código Seguro de verificación: Z1mKQEQCwNEAp81aCXqnrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	17/04/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Z1mKQEQCwNEAp81aCXqnrw==	PÁGINA	6/7





No se presentaron.

7.2.3.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

7.2.4.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

No se presentaron.

7.2.5.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

La señora PRESIDENTA: ¿Preguntas de formulación oral en sesión? Señor Suárez, entonces, no le tengo que dar contestación a ninguna. *(Risas en la sala)*. Para la próxima comisión. Se asume el ruego para la próxima.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte y dos minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA:

De conformidad y a los efectos del artículo 43 4 RFPCP, se hace constar que en los distintos asuntos tratados en esta sesión, no se produjeron debates.

Las Palmas de Gran Canaria, a ocho de marzo de dos mil dieciocho.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

PROVIDENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL

Conforme con las correcciones de estilo propuestas, procédase al despacho del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de abril de 2018.

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Código Seguro de verificación: Z1mKQEQCWnEAp81aCXqnrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Z1mKQEQCWnEAp81aCXqnrw==	PÁGINA 7/7



Z1mKQEQCWnEAp81aCXqnrw==